Viérnes 26 de Marzo de 1886 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Núm. 704

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0,05

Fuera del municipio de la Capital nó se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BS AS — PÚBLICA

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ADVENEDIZOS POLÍTICOS

Ha publicado *La Nacion* bajo este título un artículo muy largo y muy nervioso, destinado á producir honda sensacion en el espíritu del público. Nadie, sin embargo, lo ha caido en cuenta, con escepcion del diario mulato que ha trascrito algunos párrafos calificándolo de *valiente*, que es como si dijéramos *insolente*. ¡Un lingote mas para la estátua de don José Maria Gutierrez que la posteridad justiciera ha de levantar al mas bravo de los *bravi* de la prensa argentina, no como un testimonio de admiracion, sino como un correctivo, como una marca bochornosa que diga á las generaciones veníderas *noscete ipsum*—traduccion libre—*hay corrupciones, degradaciones intelectuales que conducen directamente al atorrantismo, como las corrupciones y degradaciones morales.*

Hacer sofismas á sueldo, es, para un hombre inteligente, una cosa muy fácil ó una cosa muy difícil: es lo mismo que, para un individuo audaz y de muñeca vigorosa, torcerle el pescuezo á un prójimo ó salirle al encuentro y despacharlo al otro mundo. La potencia intelectual y la potencia física no tienen en uno y otro caso otra ligadura que los principios de la moral reconocidos por las sociedades civilizadas.

El uno y el otro *pueden* hacer lo que hacen; pero, *no deben* hacerlo. El uno y el otro lo hacen, no obstante, cuando se sienten con bastante ánimo para afrontar la reprobacion de la sociedad ó la penalidad de la ley escrita. Siempre es cuestion de echar á un lado del camino este fardo pesadísimo que todos llevamos á cuestas y que se llama *vergüenza, dignidad, decoro etc.*

No tienen pena corporal los prostituidos del pensamiento; y la prueba está en que la Policia no molestó á D. José Maria Gutierrez despues de sus campañas anteriores que le dieron de baja como á las prostituidas de la carne, que tampoco tienen en nuestros códigos una pena corporal. Pero, una vez que ha salido del hospital y vuelto á contratarse en *La Nacion* para apuñalear las personalidades descollantes, es deber de la prensa honrada llamarlo á cuentas y preguntarle por su pasado, su presente y su porvenir.

El, colocándose en el centro de las personas decentes que actuan en la política (sin que nadie le haya preguntado de que hospital ha salido) es lo que con toda propiedad puede llamarse *un advenedizo político*. En efecto, por fea, por vieja, por gastada y traqueada, esa Mesalina de la prensa, habia sido dada de baja. ¿De dónde sale ahóra? ¿quién le ha dado vela en este entierro?

Viene sin embargo, reclamando los títulos que le acuerdan sus viejas campañas, sus largos y leales servicios á la prostitucion de la conciencia humana en esta tierra, hablando de *advenedizos* con un borbon del atiguo régimen, como un De Maistre que no entiende ni los apellidos que oye pronunciar. ¿Entre qué gentes me encuentro?

—Entre gente decente, Monsieur De Maistre!—No son *advenedizos* sinó porque han nacido mas tarde; pero sus actos prueban que son mejores que los que tuvieron *la gloria* de nacer antes que ellos. Son los «recien llegados» hijos de sus obras, que vienen á hacer la grandeza de la patria haciendo imposible la restauracion!

Pasaron ya, y pasaron para no volver mas, aquellos tiempos en que Usia mazorqueaba en nombre de Mitre, en nombre de sus interventores, en nombre de sus procónsules, en nombre de sus proveedores, etc.

Mientras Usia estuvo en el hospital de inválidos, han cambiado las cosas y las personas. No le estrañe pues que á su vuelta al mundo, que es una especie de resurreccion, le haya sucedido lo que á *l' home de l' oreille cassé* de About: encontrarse con todo nuevo, trasformado, desconocido para él.

Advenedizos!... Sí pues!—han llegado á la vida pública, han actuado brillantemente en política, se han hecho de una personalidad acentuada mientras Mesalina tomaba tisanas en el hospital!

No he tenido tiempo de conocerlos y dice la verdad cuando, al verlos por primera vez, dice: estos son *recien llegados!*

A no ser así, habria visto en el doctor don Miguel Juarez Celman un hombre de talento, de ilustracion variada y de instruccion sólida; una personalidad acentuada; todo un caracter iluminado por una cabeza privilegiada y una intencion sana. Habria sabido, sobre todo, que fué Ministro de Gobierno de la Provincia de Córdoba, que pasó á ser Gobernador de la misma, que vino luego como Senador al Congreso, y que á su paso por esos dintintos destinos dejó huellas tan hondas en beneficio de la Nacion que mereció ser proclamado por la mayoría del pueblo argentino futuro Presidente de le República!

Ese es el primer *advenedizo*.

EL TRIUNFO DE MITRE

No decimos que Mitre ha tríunfado en este malhadado asunto de *la liga*, por no darle con el gusto.

Pero es necesario ser ciego para no verlo.

El habia condenado por la prensa la candidatura de Rocha, llamándola *Calamidad*, y la de Irigoyen, llamándola *Tradicion de sangre*, y declarando que las dos eran *imposibles*.

Se les metió despues sin ser sentido, y se hizo dueño de casa.

Era no mas que un intruso, un verdadero *advenedizo* en la liga de los candidatos; pero tenia suficiente audacia para todo eso y mucho mas.

Cuando dijo FÍGARO que en el curso de las *conferencias* trataba á esos candidatos como á sirvientes, no hizo una afirmacion caprichosa ó arbitraria.

No hizo mas que afirmar un hecho.

Juzguése por este detalle, que estamos dispuestos á probar con el testimonio de las mismas personas allí presentes:

Una noche, sentado muy cerca de Rocha y de Irigoyen, les declaró en sus barbas (en casa de Gorostiaga) que, *aún cuando fuese cualquiera de ellos dos proclamado por dos tèrcios de los delegados, él no lo aceptaria.*

Los aludidos se mordieron los lábios hasta sacarse sangre; pero tuvieron que tragar *la galanteria* del «catorceno» que se les habia metido sin ser invitado.

Y tanto hizo el intruso, que al fin salió con la suya: anulacion de la Calamidad y de la Tradicion de sangre, y proclamacion de la candidatura Ocampo.

El triunfo es efímero, sin duda, porque nadie acepta esa candidatura; pero sirve, cuando menos, para mostrar hasta donde va la sinvergüenceria de los que entonces le toleraron su impertinencia y hoy siguen discutiendo sus maquiavélicas sujestiones.

Terminaríamos estas líneas diciendo que Irigoyen se pondrá colorado y Rocha se ruborizará cuando se publique la crónica de esas sesiones... si no tuviéramos presente que Irigoyen es siempre *colorado* y Rocha incapaz de ruborizarse.

DECORO POLÍTICO

Si llevásemos nuestra simpleza hasta el grado de tomar á lo sério la proclamacion de la candidatura del señor Ocampo (candidato sin partido y sin votos) abordariamos la cuestion bajo el punto de vista del decoro político.

Preguntaríamos:

1º Es decoroso para los irigoyenistas dejar colgado su candidato en obsequio á otro en quien no ha pensado *ni uno solo* de los miembros de su partido?

2º Es decoroso para los rochistas entregarse con armas y bagajes (¡despues de tanto trabajar!) á un hombre cuyos pensamientos y sentimientos no conocen y de quien no se sabe si una vez en el Gobierno les será favorable ú hostil?

3º Es decoroso para los clericales confiar su bandera (levantada por primera vez en esta tierra) á manos indiferentes ó estrañas, ignorando el uso que ha de hacer de ella?

4º Es decoroso para el partido que antes se llamó *liberal* y que por haber gobernado el país durante un cuarto de siglo tiene raices profundas en la opinion, entregarse sin condiciones á un estraño que en un cuarto de hora puede borrar hasta sus recuerdos en la conciencia pública?

5º y último.—Es decoroso para todos ellos ir á decirle á un anciano que se halla en el último quinto de su vida: *cargue Vd. solo con este gato muerto que nosotros no podemos aceptar*?

Pero, no se trata de eso.

Se trata, pura y simplemente—como lo hemos sostenido desde el primer instante—de una pilleria electoral destinada por su propia naturaleza á morir sin ser sentenciada á muerte por la conciencia honrada.

No hay, pues, lugar á formarle causa por fata de decoro.

TELEGRAMAS

Catamarca, Marzo 26.—A FÍGARO.—Ayer se ha producido un incidente personal que se lo comunico únicamente para que no pretendan explotarlo los traficantes políticos.

El capitan Ramos, jefe del piquete, fué como de costumbre á almorzar al hotel de Europa, del que es pensionista.

Apenas sentado á la mesa en compañía de varias personas distinguidas, fué insultado groseramente por el hotelero no pasandó de aquí el incidente debido á la intervencion de los que se hallaban allí reunidos.

Despues de mútuas explicaciones se restablecieron las relaciones entre el capitan y el dueño del hotel, lo que sin duda hizo que, como de costumbre, á la tarde volviera el primero, en compañia de algunos amigos á tomar café.

Apenas entró el capitan, el hostelero cerró violentamente la puerta dejando afuera á las personas que lo acompañaban que á pesar de sus esfuerzos no pudieron penetrar.

Entonces los dos primeros se trabaron en lucha personal en la que salió mal parado el propietario del establecimiento.

La policia intervino y levantó al respecto el sumario correspondiente.

Uno de los vividores políticos aconsejó á algun extranjero que se reunieran y levantaran protesta ante el representante respectivo; pero lo más distinguido de los extrangeros residentes en Catamarca se han negado á ello—*Corresponsal.*

QUISI-COSAS

—Al tira y afloja gané mi caudal.
—Bonito, eh? Pues á eso están todavia jugando los ex-coaliados.

—

Una frase de Rocha:
—Parece que Mitre anda corcobeando. Hay que apretarle las espuelas para concluirlo de domar.

—

Por fin se cumplieron los deseos de Tedin el grande.

Ayer fueron sacados por la fuerza del poder del Juez de Paz de Monserrat, los registros de esa parroquia.

—

Al ver esos registros Tedin el grande, gritó:
—Y luego dirá que la autoridad en mis manos es un mito!

—

A la nota que el Consejo Escolar del 3er distrito dirige á un maestro sobre venta indebida de libros, le pone este *estrambote* Tres Batatas:
—Esos son los sacerdotes del laicismo?
—Y las limosnas de los fieles, compadre?

—

—Aun se ocupa de Robilant.
—Quién?
—La prensa desocupada. No tiene otra cosa que hacer...

—

Tres Batatas está á la *espectativa*.
Y qué espectativa tan poética!
Habla de las flores del aire y promete hablar claro:
Cómo el agua bendita?

—

Un colega de la tarde vuelve á asegurar que el General Arredondo no ha invadido todavia.
Esperará á hacerlo despues del 11 de Abril?
La pregunta no tiene malicia.

—

Mansilla ha telegrafiado á sus amigos del Interior y dice:
«Procedan sosteniendo siempre la misma bandera. Inútil perder tiempo. Firmes todos y adelante».
Y sus amigos se preguntan ¿cuál bandera es la nuestra?

—

La Situacion de Montevideo asegura que estaba escrito...
El qué?
Que la revolucion oriental caeria en el ridículo.
Lo que no está escrito es quién reirá el último.

—

El Sr. D. Manuel Ocampo ha vuelto á caer en un ataque de sorpresa.
Dice que le parece mentira.

—

Bravo viene arroz con feche despues del resultado de la asamblea irigoyenista.
Se me dice que le va á dedicar uno de sus clichés á D. Bernardo.

—

—Es Vd. coaligado?—le preguntaron á uno de los amigos de familia del Dr. Irigoyen.
—Primero Solerista,—contestó.
Lo que va de ayer á hoy.

—

Dice Tres Batatas que el Ministro Ortiz habrá dicho:—Y á mi qué me cuentan ustedes?—ante la comunicacion de unos cuantos pidiendo garantias del Gobierno de Catamarca.
Lo que probablemente se habrá dicho el Dr. Ortiz es:—Se figurarán estos que yo soy zonzo?

—

Si por robar dos latas el Juez Torres ha condenado á dos infelic s á dos años de prision, ¿á cuántos años condenaría á Rocha que se ha robado la Provincia de Buenos Aires?

—

Alma de cántaro ha vuelto á elucubrar en el arroz con leche; pero es que elucubra sobre la ciudad modelo.
—Y cuál es la ciudad modelo?
—La Plata! ! !

—

Sud América dice que los coaliados (ex) han perdido la ocasion de levantarse ante la opinion.
Los camellos no vuelan, colega.

—

El diario mulato viene ayer más opa que nunca.
—Pero, caramba, —dice— que están haciendo esos irigoyenistas? Perdemos un tiempo precioso y nada resuelven.

¿No comprendes, insensato
que se la ha llevado el gato?

—

Sud América se disgustaporque un diario italiano suelta algunas impertinencias con respecto á la cuestion fiambre-Robilant.
Colega, eso no merece contestarse.
Se desprecia.

—

Dos opiniones.—El diario mulato dice que nada se sabe de los revolucionarios y el de los clichés viejos asegura que ya han pasado.
Los hermanos siameses se despegaron y cada uno miente por su cuenta.

—

Los del Comité irigoyenista se la han sabido jugar á Rocha.
—Proclamen ustedes primero y despues nosotros decidiremos lo que hemos de hacer!
Lindo.

—

Una frase de Irigoyen despues del discurso.
—Rocha ha querido jugar conmigo y yo se la estoy jugando de pillo á pillo. Veremos con lo que sale ahora.

—

En resumidas cuentas y como final al *entremes* representado el único que sostendrá la candidatura de D. Manuel Ocampo será el General Sarmiento.
Y á él quién lo sostiene?

—

Vaya, arroz con leche, no se queje, ya fué enviada la copia del acta en que constan los nombrados para las mesas receptoras de votos.
Tienen tiempo...

—

El grandote se burla de que Juarez *quiera* ser Presidente.
Lo que sí es risible es que Mitre pretenda *hacerlos*.

—

El diario arroz con leche reputa exorbitantes (!) inusitadas (!!) y ambiguas (!!!) las fórmulas propuestas y aceptadas en el Comité irigoyenista.
Ya lo creo! Cuándo se iba á esperar Rocha esa jugada por tabla?

—

El diario mulato dice que recibe cartas de Santiago describiéndole el banquete dado al *mulato* Rojas.
Y hay quién le escriba?
Cómo nó? De la luna.

CUASIMODO.

PALOTADAS

EL DIARIO DE LOS CLICHÉS VIEJOS (ALIAS ARROZ CON LECHE)
SINCERÁNDOSE DE SUS MISTIFICACIONES

—

La Chacota de todos los diarios

—

Ha sido la chacota del dia el cliché publicado por el diario arroz con leche en que *ha querido* representar al Ministro Robilant.

Nuestro apreciable colega *La Nazione italiana* trae á ese respecto lo siguiente:

«LA NOTA DEL DIA

Reproduccion de la ilustracion de ayer del diario (arroz con leche) representando al Ministro Robilant:

(Aquí pone un cliché exactamente igual al que dió arroz con leche).

Y sigue:

«El general Robilant, Ministro del Exterior del Reyno de Italia mandó al *Diario* el siguiente telegrama:

Agradezco á la honorable redaccion de *El Diario* de Buenos Aires por haberme hecho recuperar al cabo de treinta y siete años y un dia, el brazo izquierdo, despues de haberlo perdido en la batalla de Novara».

Por su parte el *Sud América* trae esto otro:

«Un colega de ayer (se refiere á arroz con leche) presenta á sus lectores los retratos de Robilant y Roux en actitud de jugar á la *murra* en el parlamento italiano.

Lo mas curioso es que Robilant, por obra y gracia del artista, tiene en el retrato, no solo

el único brazo de que es dueño, sinó tambien el que perdió en la batalla de Novara».

Riquísimo!

Nuestros lectores conocen ya lo que nosotros hemos dicho á ese respecto y no trascribimos lo que otros dicen, porque seria cosa de nunca acabar,

Saben cómo se saca, el arroz con leche la carnecita de los dientes?

Echándole la culpa al *Correo de Roma!*

Tiene la audacia de volver á decir que lo ha transcripto de allá!!

No es cierto: ese es un cliché viejo, de los muchos que compró cuando se vendió la imprenta de la *República*.

Y los compró por órden de Rocha, á medias con el diario mulato que dentro de poco se empezará á *ilustrar* con los que le quedaron en lote.

Ah; pero lo que es digno de notar es la sangre fria y el cinismo con que pretende sincerarse.

Dice que efectivamente Robilant perdió el brazo izquierdo en la batalla de Novara en *1848* (¡ignorante)—ni sabe siquiera que la batalla de Novara se dió el 22 de Marzo de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE); pero, que, como ha pasado tanto tiempo, es probable que le haya crecido desde entónces á acá!!

No hay Manolito Gazquez que no caiga en el garlito por mas barbijo que tenga sus *grillas*.

Y aun dice que continuará mistificando á sus lectores con los clichés viejos y aplastados!!

Infame!

PALITO.

COSAS DE CASA

La fraccion del partido liberal de Tucuman que hasta antes de la designacion del cuarto candidato habia acompañado *condicionalmente* á Rocha, no está dispuesta á seguirlo en sus errores y menos á consentir que se la envuelva en esa ridícula farsa que en forma de solucion pretende que se la traguen.

Por ese camino no resultará otra cosa, sino lo mismo que FÍGARO viene repitiendo desde el principio de la cuestion electoral, cada vez que de esa Provincia se ha tratado, que los juaristas y rochistas, *condicionales*, no representarán al fin de la jornada mas que una sola opinion en el órden nacional como en el de los intereses locales de ese gran partido que se llama partido liberal.

Así piensan sus principales hombres y ya las primeras evoluciones que han de conducirnos á ese fin próximo han comenzado, reinando, diremos como el diario de los artículos kilométricos, la mejor inteligencia.

El mudo Solá, antes era *Sola*, anda por ahí haciendo ó pretendiendo favorecer sediciones en Jujuy por el simple placer de dárselas de amigo de los rochistas por faltarle otro apoyo.

De puro zonzo se va á hacer golpear, pues mañana no mas ordenará Rocha que le quiten ese puntal y... á la mar que te vayas...

Por otra parte, el Gobierno Nacional que tiene el deber de velar por el órden público, tomará las medidas correspondientes y... á crear zapos.

Esto de crear zapos, seguramente no lo comprenderán nuestros lectores; pero vamos á contarles que allá cuando fué Gobernador por primera vez, compró una estancia y aprovechando una laguna que bañaba una regular estension de ese terreno, llevó como primeros pobladores dos docenas de esos ovíparos comprados con premio.

El otro *Orden* que don Bernardo tiene en Tucuman rectificando lo que ha dicho sobre el cuarto candidato, seguramente debe referirse al *Orden* de aquí, dice: *donde digo zonzo como yo debe leerse zonzo como vos.*

Para terminar, agrega que esa manifestacion que hizo era simplemente un juicio individual.

Si tendrá Banco D. Bernardo cuando se hace estas retractaciones?

Ayer llegó de Santa Fé el señor Cafferata, Ministro de Gobierno de esa Provincia.

Viene á entenderse con don Bernardo y á pedirle cuenta de esos indescifrables enredos que nadie va entendiendo ya.

Le prometemos que va á salir muy enterado; pero muy enterado.

Cuando son ellos los que lo dicen, todos los comentarios que pudiéramos agregar se los dejamos al lector. Nos referimos al siguiente telegrama complementario del que reproducimos ayer del diario grandote:

San Nicolás, Marzo 24.

«Causó novedad ver en libertad al individuo Irigoyen, acusado de estafa al Banco, segun referí ayer. El Comisario recibió órden del Gefe de Policía de ponerlo en libertad, secuestrándole las cartas y papeles que poseia. Entre las primeras hay varias indicándole que solicite dinero de las Sucursales del Baradero y del Pergamino, y otras escritas con signos, sin que se haya encontrado la clave para descifrarlos.

Esto ha dado márjen á muchos comentarios formándose variadísimas conjeturas en todos los corrillos. La órden dada al Comisario, dice que POR HABERLO ASÍ ORDENADO EL GOBERNADOR.

Anoche decíase *ser incierto que las cartas de Irigoyen fuesen falsas*, y *que las firmas eran auténticas*, añadiendo que las órdenes estaban *en blanco*, pudiendo él poner la cantidad».

El Ministro de Hacienda ha espedido una resolucion rechazando una solicitud de Damico que pedia se exhonerara del derecho correspondiente *cien* mil revólvers introducidos para la Policia de La Plata.

Y las armas que ha introducido sin solicitar exhoneracion de derecho?

Transcripciones de FÍGARO:

El Catamarca: «Disuelto» y «El fin de la liga»; *El Porvenir* de Monte Caseros: «La Nacion y Fígaro»; *El Norte de Buenos Aires* y *El Argentino* de Bahia Blanca: «Antes del parto, en el parto y despues del parto» de ROTER LADE; *La Epoca* de Córdoba: «Política» y «Una cita» de ADAM; *El Deber* de Túcuman: «Reportage á los tres candidatos» de CUASIMODO.

REMITIDO

El Dr. Pellegrini y la Vice-Presidencia.

Algunas provincias han indicado al doctor D. Cárlos Pellegrini como su candidato á la Vice-Presidencia de la República, y como razon de su indicacion alegan que es un partidario de relevantes dotes, y que unido al doctor Juarez harian un gobierno de progreso y de paz.

El autor de estas líneas cree lo mismo que todos los que conocen al Dr. Pellegrini, que este caballero es uno de los jóvenes de talento y energia insuperable, y que en cualesquiera rama de la administracion venidera, representará como en la actual una necesidad para la marcha tranquila y progresiva del pais, pero cree tambien que el Dr. Pellegrini no estaría en su verdadero lugar, ocupando la Vice-Presidencia.

Un hombre de la talla del Dr. Pellegrini, ocupando la Vice-Presidencia, estaria neutralizado en su accion, estaria sacrificado en sus talentos, y reducido á presidir el Senado sin voz ni voto en sus decisione á menos que para resolver un empate, casi imposible hoy, en que la mayoria de sus miembros pertenecen al gran Partido Nacional.

El Dr. Pellegrini necesita una esfera de accion mas vasta, y hoy que las tendencias políticas de los partidos opositores exigen mayor laboriosidad y mas energia para vencer los inconvenientes que tratan de oponer al progreso y bien estar del país, el Dr. Pellegrini es una necesidad en el ministerio de la Guerra, en el del Interior, en el de Hacienda ó Exterior.

En el primero porque su práctica de algunos años ha venido á demostrar su indisputable competencia y su energia á toda prueba ha sido capaz de vencer situaciones difíciles.

El Dr. Pellegrini en el Ministerio del Interior representaria cien necesidades reclamadas desde años atrás y que ninguno de los ministros que han habido hasta ahora las han sabido llenar.

La administracion de las principales fuentes de riqueza del país, hán sido desatendidas, y lo que es mas, han sido convertidas en agencias políticas con menos cabo de los tesoros nacionales.

Las Provincias del Interior están en un pié de perfecta anarquia, que ha venido á retardar su desarrollo comercial, y moral, y todo por estas dos razones: 1º porque casi todos los que han servido el Ministerio del Interior, se han propuesto formar su capital político, y ante esa mira han colocado personas ineptas y hasta débiles al frente de importantes reparticiones, y 2º porque tras la misma pretencion del capital político se han inmiscuido en la política interna de cada Provincia sosteniendo círculos de oposicion contra las administraciones que no se prestaban á sus miras.

De esos dos grandes errores en el Departamento del Interior ha nacido el desequilibrio en la riqueza nacional, el retardo en el desarrollo comercial, agrícolo y ganadero de las Provincias, y lo que es mas, la desconfianza que infundiendo á los capitales europeos siempre que se aproxima el periodo electoral de Presidente de la República.

El Dr. Pellegrini no es hombre de soportar un inservible, un ladron, ó un traficante político, en una reparticion de su dependencia, porque es de los que creen que una mancha en un empleado, se estiende hasta la reputacion del Gefe superior de quien dependa.

Tampoco es hombre de inmiscuirse en la política de una Previncia con la idea de formarse prosélites porque á mas de contar con las simpatias de la Nacion toda, sabe que el único modo de ganar la estimacion de sus conciudadanos, es respetando los derechos autonómicos de los estados hermanos, y administrando la cosa pública con honradez y consagracion y sacrificándose ante el bienestar de la patria.

El Dr. Pellegrini en el Ministerio del Exterior llevaria el valioso concurso de su precioso talento, y su ilustracion poco comun.

Llevaria el caudal de conocimientos Diplomáticos; el conocimiento que de su persona tienen los graedes hombres de las naciones amigas, por último, la energia y serenidad que se precisan para las grandes cuestiones internacionales.

En el Ministerio de Hacienda, Pelligrini consolidaria el crédito exterior é interior del país, y atraeria inmensos capitales estrangeros, que á la vez que contribuirian á nuestra riqueza tendrian sus grandes utilidades, que no les pueden proporcionar las transacciones comerciales de la Europa.

El último empréstito realizado por el Dr. Pellegrini es la demostracion mas concluyente de lo que podia esperarse si desempeñase el Departamento de Hacienda, y por otra parte, las Aduanas, los Ferro-carriles, y demás fuentes productoras de riqueza doblarian sus entradas sin aumentar los impuestos, desde que hubiese mayor escrupulosidad en su recaudacion, y un poco de economia en sus gastos.

El nombre del Dr. Pellegrini, repercutiendo en Europa como encargado de cualesquiera de las ramas de la administracion seria una garantia para estrechar mas nuestros vínculos con todas las naciones amigas y por eso y porque tenemos esa creencia hacemos estas humildes observaciones, bien entendido que no tenemos el honor de contarnos entre los amigos del Dr. Pellegrini y aunque le hemos tratado desde léjos, hemos estudiado muy de cerca sus hechos, sus actos como hombre público, y hasta como simple ciudadano y le hemos envidiado sus dotes y prendas.

Mar. ***

REPORTAJE

Una persona que lo sabe nos preguntaba ayer:

—¿Con qué FÍGARO estaba en autos de que el Irigoyen que se presentó en San Nicolas de Bari con cartas de recomendacion de Damico, escritas en el papel que este usa, del Secretario del mismo Carbonell, era nada menos que Secretario del Comité rochista de la parroquia de la Piedad?

—FÍGARO sabe eso y mucho mas.

Sabe que el tal Irigoyen es pájaro conocido.

Sabe que el predicho Comité se mantiene con una renta que el Banco de la Provincia ó Rocha le pasa.

Sabe que la mayor parte de los votos que allí se sustentan se pagan á razon de nacional por dia.

Sabe que muchos de esos votos están reclutados en los caños de las aguas corrientes ó en los que por recomendaciones especiales salen de las crugias del Departamento Central de Policia.

Sabe que de algunos, y no pocos, existen los retratos en las Comisarias, y que, con respecto á ese Irigoyen no hay mas que preguntar á cualquier oficial de pesquisa y al momento dará razon de lo que es él.

—Ha leido el telegrama que publica hoy *La Nacion?*

—Si y no nos sorprende.

—En San Nicolás ha causado verdadera novedad ver en libertad al predicho Irigoyen, acusado de estafa por la sucursal del Banco.

—Una órden terminante de Damico. Ese hombre les hace falta como les hace falta cuanto bandido puebla la campaña de la Provincia y las calles y crugias de la Capital. Es el elemento de accion con que cuentan para las eleccinnes.

—Pero cómo se esplica que habiendo falsificado la firma de Damico?...

—Falsificado? Eso pregúnteselo á Carbonell, Secretario del susodicho...

—Carbonell es incapaz...

—Lo creo tratándose de sus asuntos personales.

—Cómo?

—Cómo se esplica Vd. que Damico mande poner en libertad inmediatamente y sin seguir los trámites de estilo á un hombre que falsifica su firma?

—Me lo esplico...

Sin que se levante el proceso necesario, sin que se hagan las necesarias requisitorias? Si, ya se cómo se lo esplica,—echando tierra para que nadie se entere del enjuague en que uno de los necesarios á Rocha se ha metido; uno de los que, como dice el Sub-Comisario de San Nicolás, está muy acostumbrado á esas cosas.

A esa gente que tanto chilla contra los elementos que triunfaron el 7 de Febrero en la Capital y que indudablemente chillarán mas despues del resultado del 11 de Abril se las deberia dar una leccion terrible en ese dia.

—Cómo?

—Cómo? De la siguiente manera; ella estriba en que el Gefé de Policía y los agentes de seguridad quieran cumplir con su deber.

—Pero, ¿Cómo?

—Mandando á los átrios á oficiales de pesquisa, los cuales tendrian por mision aprehender á todo aquel que la justicia persiguiera; á todo aquel que, por la ley, ha perdido sus derechos políticos. Ya veria V. que *flaquitos* se quedarian los grupos.

—Hombre, ¿y sabe que no es mala idea?

—Pero, ¿cuando se pondrá en práctica? Hay que dejarlo no mas y dárselos de barato. Hay que dejar que los José Maria Irigoyen voten al lado de ciudadanos honrados para que despues balaqueen y digan que las han perdido porque hubo fraude ó porque no tuvieron mayoria de Tedines en la Junta Electoral.

—De todas maneras qué han de ganar ahora que están *partidos*?

—Menos que antes.

REPORTER.

SECCION AMENA

La castaña

Voy á hablaros de la castaña; pero no de la castaña-fruta sino de la castaña-mujer ó mejor dicho de la mujer castaña.

Habrán algunos que me pregunten qué quiere decir eso de la mujer castaña?

Y yo les responderé:

—Son ustedes los mayores ignorantes!... Pero, en fin, ¿no han oido ustedes hablar de la *rubia* y de la *negra?*

Pues bien, á mi se me antoja hablar de la *castaña*.

Dícese por ahí que las rubias son angelicales porque los ángeles son forzosamente rubios.

De las negras se ha dicho tanto, que seria el cuento de nunca acabar.

Pero, de la castaña, ¿quién se ha ocupado? A quién ha merecido un elogio?

Los andaluces dicen:—¡Vaya una castaña! —significando un bofeton de *padre y muy señor mio.*

Las castañas dar bofetones?... Quite, Vd., hombre, quite Vd., sino dan... sino placeres; si son las mujeres mas amables y mas dóciles del mundo!

La señora Moda le puso á un rodete que las mujeres hacen con el pelo.—la castaña.

Asi podria decirse, al ver á una mujer castaña, de mucho pelo, peinada con una aquella.

—Qué castaña lleva esa castaña!

La castaña está entre la rubia y la negra; es decir, entre la luz y la sombra: es luz y sombra á la vez; es penumbra, crepúsculo... Y, ¿hay nada mas lindo que un crepúsculo?

Las facciones de la rubia son delicadas, vaporosas como la ilusion.

En sus ojos azules se adivina un cielo de dichas, como tras el trasparente cristal de los mares las ricas bellezas de los antros; pero en la rubia hay siempre una misma felicidad, felicidad infinita, si se quiere, mas siempre la misma.

Y sabido es que siempre *lo mismo* cansa. Esa languidez, esa *sosería* que se advierte en la rubia, no es comparable con la gracia, la vivacidad, el fuego de la negra.

La negra tiene en sus ojos un infierno de amores, y en su corazon un volcan que incendia como el rayo.

Ardiente en el amor como la llama hasta que consume con su amor el objeto adorado.

Los ojos de la negra son dos simas sin fondo: el que cae en esas simas puede estar seguro de no pertenecerse en esta vida.

Los ojos de la negra son dos peligros. Sus pasiones lo son mas. Capaz es de hacer *infeliz* al hombre sin camisa de que nos habla el cuento.

En cambio, ahí tenemos á la castaña.

Sus ojos son *par-dos*. Y aunque la palabra se componga de una redundancia, puede verse que ella es porque la castaña tiene un *par* de ojos capaces de hacer feliz al lucero del alba que valen mas que los *dos* ojos de sus rivales: el ojo de la negra y el ojo de la rubia.

La castaña ama si es amada y no es capaz de aborrecer á nadie porque es estraordinaria la influencia que en los sentimientos humanos ejerce el color del cabello!

La castaña tiene un corazon de castaño-sustantivo.

Disuena? Sin embargo, la castaña-sustantivo es riquísima, sabrosísima cruda ó asada. A quién no le gusta?

El corazon de la castaña-adjetivo, es bueno cariñoso, caritativo, si permanece en su estado natural, es decir, si aun no ha latido á impulsos de *sentimientos estraños;* pero si ese corazon siente *arder* la sangre de sus arterias al divino fuego del amor ó saturarse con los *efluvios* de una esperanza halagadora, entonces la castaña-adjetivo es lo mas sublime que existe.

La castaña no tiene la languidez de la rubia; pero hay en ella una encantadora m lancolía.

No tiene la vivacidad, la gracia de la negra; pero atrae con imán misteriosoo; algo de eso que llaman los alemanes *modestia severa.* De una rubia puede decirse:—Hé ahí un ángel de Osiam.

De una negra:—Tiene la belleza de Luzbel.

De la castaña, como pasaré á probarlo:— Es la perfeccion material de la mujer creada.

La rubia ama idealmente: sus pasiones son etéreas.

La negra ama con todo el poder de su impetuosa alma; lucha con su amor mismo; la alegria es para ella dolor, el dolor alegria. Ama con avaricia, porque la negra es usurera del amor.

En cambio la castaña ama como mujer; nada mas que como mujer que es bastante.

Preguntadles á esos tres seres, cuál es la flor de su predileccion.—La rubia os presentará una blanca camelia, la negra un rojo clavel, la castaña una modesta violeta.

He dicho que el sentimiento de la mujer estriba en el cabello y lo sostengo.

Una castaña difícilmente es infiel; en cambio, á cada vuelta de esquina, se encuentra una rubia ó una negra que han cometido cien infidelidades.

—Ahí teneis á Vénus, que los hombres presentan como la perfeccion de las mujeres.

Todos debeis conocer su historia. Que historia! Que diga Vulcano... Que testifiquen todos los dioses... Vénus era rubia.

Dalila era negra! Y qué negra era Dalila!

En cambio Eva era castaña; castaña era la Vírgen María.

Hé ahí dos castañas que valen por un puñado grande de rubias y negras.

Queda sentado que la castaña es la mejor mujer del mundo.

Apuesto dos castañas á que las rubias y las negras se me enojan.

No hagais caso, amigas mias, pues sabed quo no hay regla sin escepcion.

Lo que si es sin escepcion, es que yo amo de la misma manera á las negras, á las rubias y á las castañas... basta que sea mujer! Idolos de mi alma!

ADAM.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina á Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONNL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS sl

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Empresa A. FERRARI.—Elenco de la gran compañía lírica que funcionará en el Teatro Colon en la temporada de 1885.—Maestro concertador y director de orquesta, Cav. Nicolás Bassi; Otro director, Ricardo Furlotti; Maestro insiructor de los coros: Zarini; Primeras damas soprano absolutas: Francesca Copca, Gemma Bellincioni, Aurelia Cattaneo; Dama lig-ra: Adele Borelli; Primera Dama medio soprano contralto: Amelia Stabl; Primeros tenores absolutos: Roberto Stagno, Francisco Prevos; Teenor ligero: Paride Paroli; Primeros Barítonos: Delfino Menotti, Pedro Ughelio; Primer Bajo: Angel Tamburlini; Otro Bajo: Feancioco Scolara.—Amas todos los comprimarios que necesitan en las grandes óperas.

CUERPO DE BAIEE—2 primeras bailarinas, 24 segundas id; 60 profesores de orquesta; 70 coristas de ambos sexos.

REPERTORIO—Se darán todas las óperas del repertorio á elegirse:—Hugonotes, Ebrea, Roberto el Diablo, Lohengrin, Groconda, Mefistófeles, Guillermo Tell, Aida, Trovador, Vísperas Sicilianas, Rey de Lahore, Luisa Miller, Traviata, Rigoleto, Don Iuan, Barbero, Dinorah, etc.

Desde la fecha el Escritorio del Teatro estará abierto todos los dias de 12 á 4 p m. para el abono de la próxima temporada que constará de 30 funciones entrando en estas las Fiestas Mayas.—Los señores abonados en la temporada del año pasado tendrán la preferencia á sus localidades hasta todo el dia 25 del corriente mes.

Precio de las localidades disponibles para el abono de las 30 funciones: Palco alto con cuatro entradas. $ 900; Palquito de Cazuela con 4 id, 450; Tertulia de orquesta y alta id, 180; Luneta de cazuela id, 42,

Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.

La Empresa.

Teatro Nacional — Compañia de zarzuela —El Jueves 25 se pondrá en escena por la tarde la zarzuela en tres actos «Un viaje al vapor» y por la noche la bonita zarzuela en tres actos «El Relámpago».

Teatro Rivadavia en Barracas al Sud.—El Jueves 25 de Marzo Gran Baile de Mascaras á beneficio del Sr. Encargado de la banda F. Buchino. El Baile comienza á las 10 de la noche y concluye á las 4 de la mañana. Entrada General 1 $ m/n.
N° 82—m 24 v25

Teatro Goldoni—*Museo Baernoum*—Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.—Entrada General $ m/n 0.50.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 v28.

Prefectura marítima La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes que ha sido fondeada una boya de forma cónica, pintada de colorado con el número 1 y las iniciales P. M. en el paraje donde naufragó el antiguo vapor *Pavon* (canal Norte de las Catalinas). Dicha embarcacion conserva todavia el palo visible y que puede servir tambien como de señal —Buenos Aires Marzo 13 de 1886. P. A., *J. Goyena*, oficial mayor.
FF—m18 va1°

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION.—*Licitacion.*—En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de una casa de correos en la ciudad del Rosario de Santa Fé, de acuerdo con los planos, especificaciones y presupuesto que estarán á la vista de los interesados durante el término de un mes en el Departamento de Obras Públicas (Florida 6) en la Capital y en el Juzgado de Seccion del Rosario.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de $ 5, de acuerdo con las disposiciones de la ley de Óbras Públicas, acompañando un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de $ 523 m/n. ó sea el uno por ciento del costo total presupuesto de las Obras, debiendo espresar en moneda de curso legal los precios unitarios de cada clase de obra.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia seis del mes entranre á las 3 p m. en presencia de los interssados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1886.
E. E.—m18 v a6

Máquinas de imprenta de primera clase para Obras y Diarios, se venden tres: una, formato 55 por 75 clnt., 1200 ps. m|n.; otras dos 69 por 103, á 1800 ps. m|n. cada una.—J. N. Klingelfuss, Venezuela 232 y 234. BB—m16—va16

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. f11 v28.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILTICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 31 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, una licitacion pública verbal para la provision de 60 colchones, 120 almohadas y refaccion de 42 colchones con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 5 p. m. del dia 30.

Marzo 23 de 1886—P. A.

Calisto S. Benitez.
Oficial 1°.
H. H.—m23 v31

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3	°/。
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/。 trimestral	7	°/°
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/。	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m 1-perm.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
m1 perm.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	+	++		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		+	+	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

++ Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

+ Trenes espresos.

Todos los trenes están munidos de frenos contínuos.

m15 perm. LA ADMINISTRACION.

A. PRAT

TINTORERO

74 — SUIPACHA — 74

Se blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178 - CHACABUCO - 178

754—PASEO DE JULIO—754

O.—m3 v jn 3.

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. —Buenos Aires. m 1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 29 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, una licitacion pública verbal para le provision de 1200 mochilas con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 27.

Marzo 20 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.

G. G.—m21 v 29.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cnia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua. incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y C°.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112

m 1°-perm.

Chocolate.
A. Godet

ml v31.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

PERÚ 32, 34, 38 y 40

Entrada única: Perú 38, entre Rivadavia y Victoria

PRIMERA SÉRIE

ESTACION DE OTOÑO DE 1886

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la ESTACION DE OTOÑO serán puestos en venta el Lunes 1° de Marzo, Martes 2, Miércoles 3 y dias siguientes.

Los surtidos que ponemos en venta se componen de: Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niñas—Vestidos de seda negros con combinaciones de terciopelo rayado y tonkinois y ricas guarniciones de pasamaneria y blondas—Vestidos de faill -francaise y brocart de colores con adornos de terciopelo, tonkinois, faille velours y ricas pasamanerias.—Gorras y sombreros, gustos esquisitos—Sederias negras, terciopelo y gro tonkfines tejidos nuevos—Sederias de colores y blancas—Sederias labradas y de fantasia para guarniciones—Géneros para vestidos de mil y una clases distintas—Gorras, sombreros y sombreritos para señoras, señoritas y niños—Artículos de toilette, ropa blanca, parures, echarpes, fichús, bonetería, merceria, perfumeria, guantes, corsés, guarniciones, etc., etc.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38 — PERU — 38

M.—f27 v m5

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diariamente entre Capitan Sarmiento y Cármen de Areco.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 26 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE Secretario General. K—f25 v m26

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por mensagerías durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre San Antonio de Areco y Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento de importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 27 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. L.-f26 v m28.

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta y los Valles Calchaquies tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachipas, San Cárlos, Cafayate, El Cármen, Molinos y La Poma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 29 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. Ñ—f28 v29 m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales en la 1ª línea y dos en la 2ª (1ª línea, por mensagerías) entre Salta y Campo Santo; (2ª línea, por correos á caballo) id Campo Santo y Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 5 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. T.—m7 v5a.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo seis viajes redondos mensuales, tres entre Pigue, Puan, Cuatraché. Hukal, Epufel y General Acha; y tres entre Pigue, Puan, Mari Manuel, Atrencó y General Acha.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de de Marzo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1° Z—m16—v30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde: Santa Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Vorcelli, Alberdi, Jesús María, Puerto de Gomez, Barrancos, Puerto de Aragon y San Lorenzo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Sta. Fé el dia 16 de Abril á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. DD—m18 v16 a.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Santa Fé á la Estacion del Ferro-carril y el puerto y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 26 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. JJ-va26

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre la colonia Fsperanza y la colonia Providencia pasando por la de Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 24 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE—Secretario General. II—va24.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1ª línea, uno en la 2ª y uno en la 3ª, entre: 1ª línea (por mensagerías) Paraná á Nogoyá; 2ª id, (id id) id á Diamante; 3ª id, (correos á caballo) id á Villa Urquiza.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 30 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. KK—va30.

REMATES

VICENTE HOYO Y Ca.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION

DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

CÁRLOS QUIRNO

—

JUDICIAL

—

DE 1500 OVEJAS AL CORTE

Sin base, por lo que den

EN EL HOTEL DEL JARDIN

En el pueblo de Lobos

El viernes 9 de Abril á las 12 del dia venderé por órden del señor Juez de Comercio. Dr. Larsen del Castaño, y en la ejecucion seguida por el Banco Nacional contra D. Guillermo Shanly; 1500 ovejas al corte, las que se encuentran en el Campo de Urquiola, 1008 en poder de D. Guillermo Shanly y 492, en poder de don Tomas Ballesty. La entrega se hará despues de termtnado el rematr y el comprador entregará en garantia 200 ps m[n y el resto inmediatamsnte de concluida la entrega.

Por otros datos, á mi Escritorio de Remates y Comisiones, San Martin 68, de 11 á 12 y de 3 á 5.

LL—m25 va 9

BOLLINI Y MURO

Remate N° 1354

JUDICIAL

DE MERCADERIAS GENERALES

POBLACIONES

Y enseres de campo

EN EL PARTIDO

DE

TRES ARROYOS

PERTENECIENTE TODO

Al concurso de los señores

Gomez y Montoto

PARAJE CONOCIDO POR

"BELLA ANITA"

CAMPO DEL SEÑOR LLANOS

EL REMATE SE EFECTUARÁ DONDE ESTÁN

LOS EFECTOS

EL JUEVES 8 DE ABRIL

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, todas las mercaderias, enseres, poblaciones y útiles de campo, pertenecientes á dicho concurso y cuyo detalle en parte es el siguiente: tricotas, camisetas, sacos brin y casimir, chiripás, sobretodos, ponchos, pantalones, chalecos, bombachas, cojinillos, frazadas, medias, pañuelos, festones, gorras, lienzo, bramante, rebozos, camisas, peinetas, peines, broches, espejos, zapatos, botas, coronas, chairas, artículos de ferreteria, bancos, mostradores. armazones, lámparas, pesas, medidas, papel, balanzas, mesas, etc.

Además varias poblaciones con mostradores y armazones.

TODO SIN BASE

A la mas alta postura

N. N.—m25 v a8.

POR LOS MISMOS

Remate N° 1355

JUDICIAL

NOTABLE REMATE

DE

MERCADERIAS

DE LA

CASA DE NEGOCIO

Calle de Buen Orden núm. 692 al 696

Perteneciente al concurso

Del Sr. D. Domingo Gaggiane

INMENSO SURTIDO DE ARTÍCULOS

PARA

Lampisterias

Hojalaterías

Carpinteros

Tiendas

Mercerías

Para toda clase de negocio

ADEMÁS

Mostradores

Armazones

Vidrieras

Arañas

Y demás enceres

EL MÁRTES 6

Y MIÉRCOLES 7 DE ABRIL

Á LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y como perteneciente al citado concurso, todas las existencias de la casa de negocio, calle Buen Órden núm. 692 al 696, y cuyo pormenor en parte es el siguiente:

1 máquina de cortar fierro, 1 id de cortar derecho, 1 id de cortar redondo, 1 id de bomba, 8 id para hajalateros, 1 id de enderezar, 1 fragua, bigornias, máquinas para hacer mangas, tarros de pintura, paquetes negro humo, baños de lluvia, depósito para agua, regaderas, lebrillos, jarros, ollas, calderos, bandejas, baldes, baeaderas. cacerolas, cafeteras, teteras, alambre, prensas para moler, caños de plomo, jaulas, cortaplumas, tijeras, martillos, cepillos de carpintero horquillas para pasto, taladros, formones, cerraduras, tirabuzones, rueditas para muebles, lápiz de carpintero, escuadras para id, untas de paris, esponjas, formones, piedras de afilar, tornillos, serruchos, mechas, llamadores de puertas, aceiteras, navajas varias, compases, agua maniles, canastas de alambre, yuguillos, balanzas, cucharas, tenedores, cuchillos, tubos, tijeras de esquilar, hilo y piola varias clases, lámparas para gas y kerosene, pinceles, sierras, viandas de lata, limas, sartenes, iavatorios, regaderas, vidríos, espejos é infinidad de artículos difícil de detallar.

M. M.—m25 v a7.

GUILLERMO GOWLAND Y Cª

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

30,000 varas cuadradas

CALLE VICTORIA Á MEDIA CUADRA DE LA IGLESIA SAN CÁRLOS Y Á UNA CUADRA DE LA CALLE RIVADAVIA

RODEADO DE IMPORTANTES EDIFICIOS

LO UNICO Á VENDER EN AQUEL PARAJE

LOTES GRANDES—LOTES CHICOS

Hay para todos los bolsillos

Nadie vende en aquel paraje

CALLES NUEVAS RECIEN ABIERTAS

Testamentaria de la señora Adelina Arriola de Porcel de Peralta.

—

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea—El Domingo 4 de Abril á las 3 en punto de la tarde se rematará á la mas al postura pasando la base de 4 nacionales vara cuadrada sobre los lotes con frente á la calle de victoria, y 3 1/3 nacionales los inmediatos á éstos. Sobre las otras calles de la primera manzana y frente de la segunda y 2 2/3 para los lotes sin distincion de la3ª manzana.

Creemos inútil recomendar á los señores capitalistas la importancia de estos terrenos, por su situacion insuperable y proximidad á la calle de Rivadavia.

Títulos perfectos—Todo comprador abonará el 5 o/o al firmar el boleto.

Por planos á nuestra casa, Bolivar N° 7.

N—f27 v a4.

JUAN DURRUTY

JUDJCIAL

El Miércoles 14 de Abril á las 2 de la tarde, procederé á vender en público remate por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos. en la ejecucion seguida por los señores Julio Michel y Fernando Dieudonne contra don Jorge G. Stump, por cobro de pesos; la valiosa propiedad calle Piedad N° 1128, compuesto su terreno de 8 metros de frente al Norte, por 54 metros de fondo al Sud, teniendo un martillo á su favor en el costado Este, que empieza á los 29 metros de la línea de la calle hácia el fondo de 7 metros de frente al Norte.

El edificio se compone de 10 magníficas piezas, cocina, algibe y 2 letrinas, todo perfectamente construido con materiales de primer órden, tirantes y alfagías de maderas duras, puerta de calle de cedro con abanico, pisos de baldoso francesa, zaguan con piso de mármol, celosias en las puertas, galeria en el segundo patio con hermosas pilastras, etc., etc.

Tasacion 14,284 ps. m/n.

BASE DE VENTA 2/3 PARTES, 9522.66

TITULOS PERFECTOS

Por mas datos ocurrir al rematador, calle Perú N° 147, de 1 á 2 p. m., ó á la Secretaria del Dr. Molina, en Cabildo.

NOTA—El comprador abonará el 5 % de la compra en el acto de firmar el boleto. N° 66—m14 v a14.

J. B. L. Cª

JUAN B. LUQUI Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

NOTABLE REMATE

EN LA

BOCA DEL RIACHUELO

de la bien situada propiedad

[CALLE LAMADRID 350]

ENTRE PALO Y CRUCERO

—

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARÍA

DE DON

JUAN B. ROSSI

—

PARAJE MUY CENTRAL

DONDE NADIE VENDE

De inmenso porvenir, pues una línea de tramway que tendrá al frente, cuya construccion, concedida ya por el Concejo Deliberante, empezará dentro de algunos meses—á inmediaciones del mercado—á una cuadra del nuevo templo parroquial, del gran Puerto Huergo, del ferrocarril de la Boca y Ensenada, y á dos de la Avenida General Brown con líneas de tramways de ida y vuelta cada cinco minutos,

TASACION BAJISIMA

6,493 94[100 PESOS NACIONALES

BASE DE VENTA

Las dos terceras partes: **4329 30[100 pesos m[n**

El Domingo 28 de Marzo

A las 3 en punto de la tarde

Procederemos á vender en público remate, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr, D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría de D. Juan B. Russio, el terreno y casilla situado en la Boca del Riachuelo, calle Lamadrid N° 358 ent e Palo y Crucero, cuyo pormenor es como sigue:

EL TERRENO (á los fondos del corralon de maderas de Baldassano hnos.(compónese de 12 ms. 557 mm. de frente al Norte, por 31 ms. 743 mm, de fondo al Sud.

LA CASILLA consta de 8 piezas bajas y altas, con techos de zinc, baranda de fierro, puertas, ventanas, escaleras, caños y canal de zinc, una cocina de madera, cerco de tabla al frente, pozo de rica agua con brocal y pilar de fierro.

El todo fué tasado en la suma de 6493 94/100 pesos m/n. y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion, que son 4329 30/100.

NOTA.—Por órden del Sr. Juez, el comprador está obligado á entregar el 5 % en el acto de firmar el boleto de compraventa. Títulos perfectos.

Por mas datos, ocúrrase á la Secretaria de D. Saturnino Garcia en Cabildo ó á nuestro escritorio, Bolivar 132, Estudio del Dr. D. G. Lacroze.

N° 8.—f16 v28m.

PASCUAL COSTA

¡JUDICIAL!

LA MAGNÍFICA PROPIEDAD

VENEZUELA 224

ENTRE PERÚ Y CHACABUCO

EL MARTES 30 DE MARZO

A LAS 2 DE LA TARDE

—

BASE PARA LA VENTA

Pesos 27,613.35 m[n.

—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra Dª. Narcisa S. de Oromi, se ha de proceder á la venta en remate por el martillero público don Pascual Costa el dia *treinta* del corriente á las *dos* de la tarde, de una propiedad situada en esta Ciudad en la calle de Venezuela número 224 de propiedad de la ejecutada, compuesta de un terreno de nueve metros de frente por cincuenta y nueve metros cincuenta centímutros de fondo, con todo el edificio de altos y bajos todo revocado en cal y pisos embaldosados, y cielcs rasos de yeso; esta propiedad ha sido tasada en la cantidad de cuarenta y un mil cuatrocientos veinte pesos m[n. La base para la venta será las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del que suscribe donde encontrarán las tasaciones y demás detalles.

Buenos Aires Marzo 12 de 1886.—Secretario, *A. Cordero.*—Cabildo 2° pátio. N° 63.—m12 v30

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1[2. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Miércoles, JÚPITER, los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Sábado, JÚPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 1[4 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca gran rebaja de precios — El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los 10 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

f1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á **D. Alejandro Ponce** ó á sus herederos, qúe habiéndose presentado Doña Rosalia Ponce de Basabe solicitando se le expida testimonio de la escritura de compra-venta otorgada por él á favor de D. Julian Basabe el año 1872, de una fraccion de Campo en el partido de la Estacion de la Cruz, ante el Escribano Burgos, el señor Juez lo ha mandado expedir con citacion de D. Alejandro Ponce por lo que se publica el presente por el término de seis veces contados desde esta publicacion á los fines consiguientes —Buenos Aires, Marzo 1886.— *Adolfo Lamarque*, Secretario.—Oficina, Bolivar 21 (Cabildo). N° 84—m25 v30

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primer publicacion del presente á **Doña Mónica Agustina Gamboa de Grimau, Doña Felipa Piñero y Doña Eustaquia Piñero de Montero,** para que comparezcan ante su Juzgado, Secretaria del que suscribe, á intervenir en la expedicion del segundo testimonio que se solicita por el Dr. D. Marcelino Freyre, de la Escritura de venta que ellas otorgaron á su favor en 3 de Octubre de 1866 por ante el Escribano D. Bernabé Demariá en esta Ciudad; bajo apercibimiento de nombrarse un oficial público para ello.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1886.—*Eduardo Munilla.* N° 85—m25 va8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Eleuteria Navarro de Nieves** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 15 de 1886.—*Narciso T. Iñarra.*

N°81—m24 va 22.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á **Don Antonio Navone** y **Don Juan Mangini,** por el término de quince veces para que comparezcan á tomar la intervencion que le corresponda en la demanda que contra ellos ha entablado don Cárlos M. Querencio, sobre daños y perjuicios, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1886.—*Adolfo Lamarque.*—Oficina: Bolivar 21, Cabildo. N°83—m24 va7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **Dª. Petrona Inocencia Pizzorno,** por cualquier título, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1886.—*Manuel Garay.* N° 79.—m21 v20 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á **D. Antonio Couto,** para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente comparezca por intermedio de la Secretaria del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos contra él por Dª Fidela Armero de Medrano, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no lo hace dentro de dicho término, se le nombrará defensor que lo represente con arreglo á lo dispuesto en el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1886.—*Saturnino García*, Escribano Secretario. N° 75—m19 v2 a.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Francisca Zamudio de Pizarro**, de **D. Diego Pedro Diaz**, de **Da. María Pizarro de Diaz**, y **D. Diego Pizarro**, de **D. Pedro Antonio Diaz** y de **Da. Dolores Diaz de Pizarro**; para que dentro de dicho término comparezcan ante S S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, y bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1886.—*J. M. Casabal.* N° 70—m19 v18 a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don José Bartau**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Marzo 16 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N° 69—m18 va 16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño y á solicitud de los Sres. Julio Locanette y Cª en el espediente que han iniciado contra **D. José Vaso** sobre declaratoria de quiebra se cita llama y emplaza al espresado **D. José Vaso** para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante este Juzgado á dar las esplicaciones que le serán requeridas sobre el estado de su negocio bajo apercivimiento que de no verificarlo en el espresado término será declarado en estado de quiebra.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.—*Juan Gonzalez* Secretario.—Cabildo 2° patio.—

N° 77—m20 v a8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Eugenio Casimiro Solanet,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1886.—*J. V. Casabal.* N° 31—f26 v m28

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de Dª **María Ferrari de Vaio** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1886.—*J. M. Casabal.* N° 61—m11 v a9.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Alfredo Eloy**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1886.—*Jose G. Mariño,* Secretario. N° 59—m7 v a5.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Inocencio Zamboni**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante el Juzgado y Secretaría del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1886.—*José G. Mariño,* Secretario.

N° 62—m12 v a9.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecmiento de **Doña Octavia Boyer de Firpo**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercicimieuto de derecho. Buenos Aires Marzo 3 de 1886.—*Eduardo Munilla.* N°46—m3 va2

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don JuaN Dumartin** y **doña Juana Durou de Dumartin,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término caparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1886.—*Abel Miranda.* N° 37—f28 v25 m.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Antonio Ferrando** y de **Doña Margarita Reyes de Ferrando,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado y Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Febrero 20 de 1886. *José G. Mariño,* Secretario. F28 vm29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Casimiro Solanet**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1886

N° 33—f26 v m27

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Nicolás Soneira** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1886.—*Abel Miranda.* N° 47—m5 v a3.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Bautista Zabalúa,** ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por intermedio del infrascripto, dentro de dicho término, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.—*J. M. Casabal*, Secretario. N° 76—m19 v18 1.